

Pachuca de Soto, Hidalgo a 11 de mayo de 2021

BOLETÍN DE PRENSA

PROPONE FELIPE LARA QUE LOS CAMBIOS AL USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN HIDALGO Y COMUNIDADES INDÍGENAS SEAN SOMETIDOS A CONSULTA POPULAR.

El Diputado Local Felipe Lara Carballo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona artículos a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, en materia de autorización para el cambio de uso de suelo de terrenos forestales durante la sesión ordinaria número 184 de la LXIV Legislatura.

Lara Carballo explicó que, la gran cantidad de árboles talados o los incendios forestales están teniendo como consecuencia un grave deterioro de la biodiversidad, dando pauta a la destrucción y extinción de flora y fauna, además de que provoca una mayor concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, y, por tanto, el aceleramiento del calentamiento global, incluso de pérdidas humanas.

“Por ello, es urgente tomar conciencia de los muchos beneficios que brinda un árbol: nos da sombra, oxígeno, algunos dan frutos, flores, son refugio de aves, insectos y diversos animales, ayudan a que el suelo no se erosione, por citar algunos ejemplos”, afirmó.

Felipe Lara dijo que lamentablemente, los motivos económicos para el derribo o tala de árboles son más fuertes que los beneficios por cuidarlos y respetarlos, lo que está ocasionando una tala clandestina e inmoderada de árboles, a pesar de contar con una legislación que regula e incluso penaliza el tema.

En Hidalgo, dijo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su eje 5, Hidalgo con desarrollo sostenible se encuentra que sólo el 10% de la superficie de cobertura forestal está incorporada al aprovechamiento forestal sostenible, con una deforestación de 10 mil hectáreas por año, dejando a Hidalgo como el quinto estado que más pierde bosques por actividades agropecuarias.

En nuestra entidad federativa, contamos con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, donde uno de sus objetivos es el promover y consolidar las áreas forestales permanentes, impulsando su delimitación y manejo sostenible, evitando que el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios o de cualquier otra índole afecte su permanencia y potencialidad.

Por ello, el Diputado Felipe Lara propuso que el cambio de uso de suelo en terreno forestal deberá acompañarse de mecanismos previos de consulta popular y participación ciudadana, con el objetivo de garantizar el interés público.

Tratándose de terrenos ubicados en comunidades indígenas, la autorización del cambio de uso de suelo deberá acompañarse de medidas de consulta previa a la comunidad indígena, en los términos de la legislación aplicable.

Finalmente, explicó que los objetivos primordiales de su iniciativa es cuidar de los bosques, al contemplar en la ley, que en ningún caso la pérdida de cubierta forestal, incendio, tala o desmonte, puedan considerarse como razón para autorizar el cambio de uso de suelo, además prevé hacer partícipe a la ciudadanía a través de una consulta popular para expresar su voluntad sobre el cambio de uso de suelo forestal, siempre y cuando, en comunidades indígenas se realicen medidas de consulta a la comunidad indígena.